Expediente: **1114/00-I3**
Carátula: **TORRES GABRIEL ALEJANDRO C/ CONSORCIO EDIFICIO CONGRESO N° 242 S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NAZUR MANGO, RAMON ANGEL-TERCERISTA
90000000000 - PEREZ RAGONE|, ALVARO JAVIER DOMINGO-CODEMANDADO 1
20202846948 - PEDANO, MARIA DORA-TERCERO INTERESADO
20202846948 - LAVASELLI, CARLOS ALBERTO-TERCERO INTERESADO
20249821943 - PONDAL, ROQUE JORGE DELFIN-DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, IGNACIO WALTER-POR DERECHO PROPIO
20202846948 - GARRIDO LOPEZ, CARMEN DEL VALLE-TERCERO INTERESADO
20224142758 - TORRES ESPECHE LUIS H, -POR DERECHO PROPIO
27206923313 - NARCOTI, EVOE-CODEMANDADO 1
20202846948 - STEIGER, YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202846948 - HOURCADE, EUGENIA-CODEMANDADO 1
27206923313 - SALAS, ALBERTO ANTONIO-CODEMANDADO 1
90000000000 - PERELMUT, PABLO-TERCERO INTERESADO
27206923313 - BOSSARD, GUILLERMO AUGUSTO-CODEMANDADO 1
27206923313 - TREJO, MARINO ARGENTINO-CODEMANDADO 1
27119105035 - DUMIT BICHARA, MIRTA ISABEL-POR DERECHO PROPIO
27206923313 - VARONA MONICA ALICIA, -DEMANDADO -DERECHO PROPIO-
27206923313 - TERAN, NICOLAS-CODEMANDADO 1
2720692331 - NUÑEZ LAVAISSE, ALDO HUGO-CODEMANDADO 1
20052643121 - CONSORCIO EDIFICIO CONGRESO N° 242, -DEMANDADO
90000000000 - RIERA, NESTOR ALEJANDRO-TERCERO INTERESADO
20202846948 - SELIS, FERNANDO-CODEMANDADO 1
27121483845 - VALDEZ GALINDEZ, LIA EUGENIA-TERCERO INTERESADO
20202846948 - HOURCADE, SANTIAGO-CODEMANDADO 1
27213283486 - FERNANDEZ OLALLA, MARIA EUGENIA-TERCERISTA
20202846948 - FIGUEROA, JUAN PABLO-TERCERO INTERESADO
20202846948 - CONCHA OSTENGO, MARIA ALEJANDRA-CODEMANDADO 1
27126068676 - SORAIRE DE COGNATO, ESTER-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MENDILAHARZU, TERESITA-POR DERECHO PROPIO
27206923313 - JUAREZ, TERESITA DEL VALLE-CODEMANDADO 1
20202846948 - SOSA, ISMAEL BENIGNO-POR DERECHO PROPIO
20202846948 - PLOPER, LEONARDO DANIEL-CODEMANDADO 1
27341338196 - SALTOR, CARLOS EDUARDO-TERCERO INTERESADO
20178605799 - MARTUCCI, GUSTAVO LICURGO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SOSA, RODOLFO DAVID-CODEMANDADO 1
20201631948 - MONTESINO, MARIA VALERIA-TERCERO INTERESADO
20202846948 - CASTRO, MAXIMO AUGUSTO-TERCERO INTERESADO
20202846948 - ROVNER, RONI-CODEMANDADO 1
27162164894 - TORRES, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR
27206923313 - NARCOTI, GRACIELA-CODEMANDADO 1
20202846948 - STEIGER, YOLANDA-CODEMANDADO 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1114/00-I3



H105025885884

JUICIO: TORRES GABRIEL ALEJANDRO c/ CONSORCIO EDIFICIO CONGRESO N° 242 S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD-Expte. N°1114/00-I3-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Y visto: atento lo manifestado por la letrada Mónica Alicia Varona el 23/09/2025 a causa de la contestación de oficio efectuada por el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán que adjunta, corresponde, en virtud de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, aclarar la providencia del 20/08/2024, y disponer lo siguiente: "procédase al levantamiento de los embargos ordenados en este juicio sobre la cochera n° 104, identificada con matrícula S-990/104, cuya titularidad de dominio pertenece a Nicolás Jose Terán, DNI n° 38.183.623, Santiago José Terán, DNI n° 40.357.940 y Juan Bautista Terán, DNI n° 43.771.012; ubicado en el edificio de calle Congreso N° 242, de esta ciudad. Cabe precisar que, conforme a lo solicitado por la letrada Varona, la presente medida deberá recaer sobre la totalidad del inmueble referido, es decir los tres asientos con idéntico número de ingreso, sin distinción alguna con respecto a los titulares de dominio mencionados en esta providencia". Así lo declaro.

Por lo expuesto, resuelvo: I) Aclarar la providencia del 20/08/2024, y disponer lo siguiente: procédase al levantamiento de los embargos ordenados en este juicio sobre la cochera n° 104, identificada con matrícula S-990/104, cuya titularidad de dominio pertenece a Nicolás Jose Terán, DNI n° 38.183.623, Santiago José Terán, DNI n° 40.357.940 y Juan Bautista Terán, DNI n° 43.771.012; ubicado en el edificio de calle Congreso N° 242, de esta ciudad. Cabe precisar que, conforme a lo solicitado por la letrada Varona, la presente medida deberá recaer sobre la totalidad del inmueble referido, es decir los tres asientos con idéntico número de ingreso, sin distinción alguna con respecto a los titulares de dominio mencionados en esta providencia. II) Para el cumplimiento de la presente, por Secretaría Actuaria, líbrese oficio al Registro Inmobiliario de esta Provincia, haciéndose constar que se encuentra facultada para su diligenciamiento la letrada Mónica Alicia Verónica (Matrícula profesional 4501) y/o la persona que ella designe con todas las responsabilidades de ley. Hágase saber que la oficiada deberá responder a este Juzgado sobre el levantamiento de la medida en el plazo de 48 hs. Asimismo, hágase constar que la presente medida es libre de derechos fiscales y formularios.

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.